

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°186/2024

Acta N°030/2024

Montes, 20 de diciembre de 2024

VISTO: I) La resolución N°162/2023 donde se aprueba renovar el alquiler del inmueble donde funciona la Casa de la Cultura

II) El **RESUELVE** II donde se fija el plazo de alquiler hasta el 31/12/2024 con posibilidad a prórroga por seis meses más hasta la finalización del mandato.

CONSIDERANDO: I) Que este Concejo entiende pertinente hacer uso de esa prórroga ya que se sigue a la espera de poder hacer uso del inmueble que pasó a la órbita de la Intendencia de Canelones, y resulta necesario seguir contando con el actual espacio para llevar a cabo los talleres y facilitar diferentes grupos y colectivos de la localidad que no cuentan con lugares apropiados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

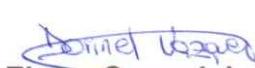
RESUELVE:

- 1) Aprobar la prórroga desde el 1° de enero de 2025 hasta el 30 de junio del mismo año.
- 2) Que, el alquiler seguirá siendo de \$20.000 mensuales
- 3) Que se transferirá a la cuenta de Dolores Clavijo, BROU Caja de ahorro en pesos 110784542-00001
- 4) Dar trámite al mismo continuando el EE 2016-81-1260-00009 con sus antecedentes

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Cultura y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

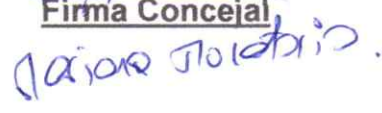
REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde


Firma Concejál


Firma Concejál


Firma Concejál


Firma Concejál